



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 143 N

• 14 de abril 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Ángel Custodio Virrueta García**

*Primera Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
EN RELACIÓN CON EL QUINTO  
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia, se turnó el Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

## ANTECEDENTES

Único. Que en sesión de Pleno celebrada el día 14 de octubre de 2020, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo presentó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnado a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Justicia, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, en materia de procuración de justicia, es competente esta Comisión glosar el tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

“El Gobierno del Estado, a través del proyecto prioridad 2: tranquilidad, justicia y paz. 2.1 generar una cultura de legalidad con mecanismos transparentes y profesionales del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia. línea estratégica: 2.1.1 mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo

y ética. Se atendieron 2 millones 78 mil 318 llamadas de emergencia de la ciudadanía michoacana, logrando mantener en operación los 11 centros de atención de llamadas 911.

Para brindar mayor seguridad a los michoacanos, se mantiene en operación 5 mil 316 cámaras de videovigilancia, así como 54 arcos carreteros distribuidos en puntos estratégicos en el Estado.

La creación y puesta en servicio del CSi Estatal, integra tecnologías de última generación incrementando en 300 por ciento la capacidad dispuesta en equipamiento y recursos humanos, pues conlleva la adopción de estándares internacionales en la atención de incidentes en materia de seguridad, protección civil y emergencias.

Los objetivos del nuevo CSi son; establecimiento de nuevos protocolos que permitan la atención integral de incidentes, prestación continua de servicios las 24 horas los 365 días del año, y disminuir los tiempos de atención. Utilizar toda la tecnología de manera integral en la atención ciudadana. La recolección y resguardo de evidencias en formato digital de video, voz y datos que permitan apoyar de manera eficiente a las diferentes corporaciones de procuración de justicia.

Para la operación de este proyecto se establecieron 11 centros regionales en los cuales se ampliaron plantillas de personal y de equipamiento, además de la instrumentación de protocolos homologados de actuación.

Con una inversión de 146 mil 200 pesos proveniente de recurso propio, se inauguró la Unidad de Atención Psicológica Integral a efecto de brindar servicios oportunos de atención psicológica profesional a los discentes y elementos en activo de la Policía Michoacán.

El Gobierno del Estado con una inversión de 389 mil pesos, a través del IEESPP desarrolló un Sistema de Educación Policial Dual, incluye el reforzamiento tecnológico en los procesos de docencia e instrucción policial con el equipamiento de 11 pantallas de última generación conectadas una red de fibra óptica de cobertura tecnológica en todo el Campus.

Con una inversión de 840 mil pesos, se desarrollaron actividades de proximidad y vinculación social a través del programa Un cadete cerca de ti... Mil 290 servidores públicos; personal técnico, administrativo, médico y de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del Estado recibieron capacitación por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en materia de Reglas Mandela y Reglas Bangkok, Derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria, Autonomía y derechos humanos de las mujeres, Prevención del suicidio en las personas privadas de la libertad, Comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), Educación penitenciaria, y Principios constitucionales de los derechos humanos.

Se actualizaron las bases de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), y el Sistema de Alerta de Evasiones (SNAE), así como las bases de datos de todos los centros penitenciarios.

#### **Objetivo:**

**2.2 Fortalecer el Estado de Derecho en el Sistema de Justicia y de Seguridad para Lograr Respeto y Confianza en las Instituciones.**

#### **Línea Estratégica:**

**2.2.1 Garantizar Tranquilidad y Paz para Lograr el Bienestar de los Ciudadanos. Se implementaron 395 mil 280 patrullajes de prevención del delito, con el objetivo de fortalecer la presencia policial en todo el territorio estatal. Se pusieron a disposición del Ministerio Público a 4 mil 885 detenidos por diversos delitos cometidos.**

Se aseguraron 72 mil 584 armas, cargadores, cartuchos y granadas. En lo que va de la actual Administración se ha logrado el decomiso de 5 millones 799 mil 398 gramos de droga; 159 mil 652 armas y 12 mil 190 detenciones llevadas a disposición del Agente del Ministerio Público.

Se recuperaron 5 mil 461 vehículos; 230 fueron detectados por los arcos carreteros ubicados en las principales carreteras del Estado y 5 mil 231 se recuperaron en operativos.

Se implementaron 883 operativos y patrullajes, se contuvo el cambio de uso de suelo ilegal, tala ilegal, y otros delitos de impacto ambiental. Así como filtros de revisión para detectar el trasiego ilegal de madera y derivados de esta y operativos especializados para detectar huertas ilegales de aguacate principalmente en los municipios de Acuitzio, Ario, Pátzcuaro, Salvador Escalante, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro. Se decomisaron mil 958 metros cúbicos de madera y 17 mil 752 metros cúbicos en lo que va de la presente Administración.

El Gobierno Estatal, ejecutó una inversión total de 337 millones 396 mil pesos; los cuales quedaron integrados por aportaciones federales por 272 millones 272 mil pesos; aportaciones estatales por 36 millones 844 mil pesos; y, aportaciones municipales por 28 millones 280 mil pesos.

Con la signa del convenio de colaboración y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se definieron acciones tendientes a la profesionalización de las instituciones en materia del sistema de justicia penal y técnicas de la función policial, su equipamiento, la operación de la red de telecomunicaciones e informática, así como al seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con una inversión total de 162 millones 828 mil pesos, el FASP benefició a la SSP, SESESP, Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado (CSPEMO) y las instituciones de seguridad pública municipal del Estado.

Se cumplió con las especificaciones emitidas por la Asociación de Cárceles de América (ACA), para la certificación de los centros penitenciarios de Apatzingán y Tacámbaro.

Para la dignificación y reinserción social de las personas privadas de la libertad, en cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal y en apego al respeto de sus derechos humanos, se entregaron uniformes a la población penitenciaria, se retiraron artículos y ropa que no se encuentran permitidas en sus estancias.

De la anterior Administración se recibieron 124 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), a las que se les dio seguimiento y trámite, dándose cumplimiento al 100 por ciento. Actualmente se da seguimiento y trámite a 21 recomendaciones emitidas por la CEDH; siendo notoria la disminución de las mismas en un 75 por ciento en la presente Administración.

Se tramitaron 13 medidas cautelares, 12 quejas y 24 comunicados emitidos por CEDH y la CNDH, además de cinco exhortos y dos puntos de acuerdo emitidos por los poderes legislativos federal y estatal. Fueron tramitados ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM), 16 documentos producto del monitoreo a 31 buzones naranjas instalados en la Secretaría de Gobierno (SEGOB).

#### **Línea Estratégica:**

**2.2.2 Consolidar Acciones Afirmativas para Grupos Específicos.**

El Ejecutivo Estatal presentó ante el Congreso del Estado la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adopción, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado y de la Ley Orgánica del Registro Civil, así como del Código Familiar, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán (Ley Olimpia), Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Capítulo IV denominado Violencia Digital del Código Penal, todas del Estado de Michoacán, y por último la Iniciativa de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

*De igual forma se emitió el decreto por el que se crea el Consejo Estatal para la Construcción de la Paz y la Reconciliación, con el objeto de concertar una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores sociales en el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Con el objeto de sistematizar las acciones a favor de la cultura de la paz y la consolidación de esta, el Gobierno del Estado diseñó el instrumento rector Plan Estatal para la Construcción de la Paz.*

*Con un presupuesto de 4 millones 368 mil pesos, se dio seguimiento y acompañamiento a 266 mil 371 jefes de sector, supervisores, asesores técnico pedagógicos, directivos, docentes, administrativos, madres, padres y tutores en los centros de educación básica de Coahuayana, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Morelia, Paracho, Pátzcuaro, Tangancicuaro, Tingüindín y Uruapan en los cuales se llevaron a cabo acciones en pro de una cultura de paz, desarrollo de habilidades socio-emocionales e igualdad de género, sobre el protocolo para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.*

*Con el objeto de implementar acciones que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos, a través del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), se llevó a cabo el taller por una Atención sin discriminación ni violencia en las calles o en las áreas de actuación del policía, logrando la capacitación de 362 elementos de la Policía Auxiliar.*

*Con la finalidad de promover de manera institucional una cultura preventiva ante actos de discriminación y violencia dentro de la función policial, fue implementada la capacitación Fortalecimiento al trabajo operativo en materia de seguridad humana, en coordinación con la CEDH, en la cual 116 elementos presenciaron las ponencias sobre el Modelo homologado de justicia cívica, Buen gobierno, Cultura de la legalidad para los municipios de México, Ley Olimpia en Michoacán y Legítima defensa.*

#### **Línea Estratégica:**

##### **2.2.3 Abatir la Violencia y la Delincuencia.**

*Para fortalecer la investigación relacionada con delitos cibernéticos y seguridad de la información, se capacitó a la policía cibernética de la SSP, obteniendo 108 acciones de prevención, 462 incidentes cibernéticos y 207 apoyos con empresas de redes sociales.*

*Asimismo, fueron publicadas 41 ciber alertas a través de las cuentas oficiales de la SSP con temas relacionados a la prevención y seguridad informática.*

*Se implementó el protocolo para la Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual Universitario; siendo así el primer protocolo entre las universidades públicas y privadas de Michoacán, tiene como impacto principal darles certeza a las mujeres de la UIIM ante los actos de*

*discriminación, acoso y hostigamiento promoviendo un mejor ambiente de convivencia y de trabajo sano. Se atendieron dos casos, donde se definieron culpables a los agresores y puestos a disposición de las autoridades competentes.*

#### **Línea Estratégica:**

##### **2.2.4 Garantizar la Transversalidad de las Acciones de Seguridad y Justicia.**

*Se creó el Grupo Especializado para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, el cual se ha especializado en atender los mil 49 reportes de violencia de género, aumentando la cercanía de las mujeres michoacanas a la policía. Se han realizado 27 mil 904 patrullajes en los municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG); Apatzingán, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Los Reyes, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro. Se han realizado 139 mil 520 patrullajes durante esta Administración.*

*El Instituto de la Defensoría Pública de Michoacán (IDP), cuenta con 158 defensores distribuidos en Apatzingán, Coalcomán de Vázquez Pallares, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro proporcionó asesoría jurídica y patrocinios gratuitos a mil 400 personas, 60 por ciento mujeres y 40 por ciento hombres, garantizando con ello el derecho humano de acceso a la justicia.*

*Se realizaron tres cursos acerca del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, dirigido a abogados indígenas en los municipios de Pátzcuaro con 40 asistentes; Morelia con 60 y en Zamora con 50, con una inversión de 13 mil pesos de origen estatal.*

#### **Línea Estratégica:**

##### **2.2.5 Transformar el Sistema de Seguridad y de Procuración de Justicia.**

*La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), atendió a 4 mil 211 víctimas. Los delitos más frecuentes atendidos en la CEEAV fueron; homicidio, robo, lesiones, secuestro y daño en las cosas. Además de brindar atención a familiares de 48 víctimas de feminicidio.*

*537 servidores públicos; psicólogas, trabajadoras sociales y asesores jurídicos, recibieron 32 capacitaciones para la atención a víctimas. El CEEAV impartió 15 capacitaciones a 123 personas de distintas instituciones públicas, víctimas, estudiantes, docentes y público en general.*

*En coordinación con el SESESP, con una inversión de 2 millones 99 mil pesos, se destinaron 279 mil para equipo, mobiliario y materiales de oficina, además de un millón 820 mil pesos para 10 vehículos.*



Que esta Comisión de Dictamen durante el análisis del Quinto Informe de Gobierno, observamos que en el rubro **Prioridad 2: Tranquilidad, Justicia y Paz**, durante estos cinco años de Gobierno, ha sido de suma importancia la recuperación de la paz, tranquilidad y bienestar de la ciudadanía.

De igual manera, se indica que se ha dirigido la acción gubernamental hacia la prevención social, al fortalecimiento del estado de derecho y a la salvaguarda de los derechos humanos.

Por otro lado, refiere que en materia de seguridad pública se ha refrendado el compromiso compartido con el Gobierno de México y los gobiernos municipales, para garantizar la tranquilidad de las y los ciudadanos que a diario trabajan para construir un mejor futuro.

Asimismo, se indica dentro de este informe que la actual Administración, tiene como objetivo el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, para lograr brindar la tranquilidad, justicia y paz de las y los Michoacanos, así como para mantener la seguridad pública que la sociedad demanda, fundada siempre en los principios rectores tales como la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, eficiencia, institucionalidad, transversalidad, gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad e igualdad sustantiva.

Debemos resaltar, que la procuración de justicia y seguridad son temas centrales y prioritarios para los diputados integrantes de esta Comisión, por lo que bajo esta visión se hace necesario seguir fortaleciendo la gobernabilidad y garantizar la seguridad a la sociedad michoacana.

Por otra parte, si bien es cierto que ha mejorado la atención a la ciudadanía a través de la capacitación al personal ministerial, son necesarias más acciones en conjunto con los tres órdenes de gobierno para recuperar la confianza de la misma.

Que del Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro relativo a la procuración de justicia, no se tienen observaciones relevantes que hacer, por las cuales se requiera de la aclaración por parte del Ejecutivo del Estado, por lo que el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del periodo que se informa, lo anterior de conformidad con lo establecido

en los artículos 44 fracción XI y 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 fracciones I, II y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 58 párrafo quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIX, 63, 64 fracciones I y VIII, 85, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Los diputados integrantes de la Comisión de Justicia consideramos estudiado y analizado el rubro denominado prioridad 2: tranquilidad, justicia y paz, del Quinto Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

*Segundo.* Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública para prevenir el delito y garantizar la seguridad pública y la tranquilidad en Michoacán.

*Tercero.* Los resultados, evaluación de desempeño y la eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2019-2020.

*Cuarto.* En lo relativo al Poder Judicial del Estado y a la Fiscalía General de Michoacán, esta Comisión atenderá la revisión correspondiente conforme a sus respectivos informes.

*Quinto.* Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 15 días del mes de febrero de 2021.

**Comisión de Justicia:** Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Iñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)